



CONVENIO DE CURTIDOS 2004

COMUNICADO N° 3

El miércoles 24 de marzo, tuvo lugar la tercera reunión de la comisión negociadora del Convenio de Curtidos.

Por parte de las Centrales Sindicales se le entrego a la representación de la patronal, los redactados que nos habíamos comprometido tales como, Art.47 referente a contratos en fraude de Ley, Art. 62 contrato fijo discontinuo, Art.60 contrato de relevo, Art. 52 ascensos, Art. 54 nuevo redactado referente al principio de no discriminaron, Art. 64 responsabilidad de las Empresas usuarias, con los trabajadores de ETTS, Art. 116, 117, 118 referente a la formación, Art. 80 referente a la Jornada posibilitando que en el seno de las Empresas, con acuerdos con los representantes de los trabadores puedan pactar calendarios irregulares, respetando los descansos entre jornadas y el articulo 89.

Por parte de la Patronal, se nos entrego redactado de modificación del Art.82 ordenación de la jornada, proponiendo aumentar de 14 a 30 semanas y de 80 a 150 horas, y suprimiendo el punto 3 de este articulo que topaba a 40 horas en el caso de trabajar más, incluir en el punto 9 referente a la movilidad, incluir los horarios y turnos y ampliar esta movilidad a los diferentes centros de una misma Empresa.

A nuestras propuestas, contestaron que si en general no les parecían mal hay propuestas que no acaban de entender, por lo que se lo estudiaran.

En cuanto a la propuesta de la Patronal las Centrales Sindicales seguimos manifestamos que no vemos la necesidad, de ampliar dicho artículo.

Tratamos otros temas de nuestra plataforma como Acción Positiva la baja por riesgo de embarazo la Empresa abonara el 100% del salario, la elección de turno durante el embarazo y la incorporación del Art.28 del estatuto igualdad de renumeración por razón de sexo.

Permisos y otros aspectos, garantizar las vacaciones en caso de baja por accidente o maternidad, permiso si retribuir para tramites de adopción.

Como veréis seguimos teniendo grandes discrepancias en la negociación, los Trabajadores no podemos permitir rebajas en nuestros derechos.

Es necesario seguir defendiendo nuestras reivindicaciones, para ello es imprescindible la distribución de los comunicados e informar a todas las personas que trabajan en el sector.

FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES DE U G T

FEDERACIÓN INDUSTRIAL TEXTIL-PIEL, QUIMICAS Y AFINES DE CCOO.